



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL  
CIUDADANO

30 DE ABRIL DE 2022



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

## INTRODUCCIÓN

Según lo establece el artículo 312 de la Constitución Política, el Concejo Municipal es una Corporación Política y Administrativa elegida popularmente para periodos de cuatro años. Por ello, el Concejo como órgano colegiado que representa los intereses de los ciudadanos como sujetos de derechos y deberes, es un actor fundamental para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo del Municipio.

Las disposiciones importantes, como es la aprobación del Plan de Desarrollo, Presupuesto Municipal, Estatuto de Rentas, Plan de Ordenamiento Territorial, autorización de contratos, entre otros, son decisiones de los miembros del Concejo Municipal, determinantes para toda la población en general, posibilitando el surgimiento de riesgos que pueden llevar a la corrupción y ponen en riesgo el interés general.

El presente Plan Anticorrupción busca adoptar y aplicar medidas que ayuden a prevenir los eventos de corrupción que se puedan presentar en el Concejo y mejorar los servicios de atención a los ciudadanos definiendo las directrices para la realización de una administración transparente.

*El PAAC un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.*

*La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.*

Para tal efecto la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento con las leyes 87 de 1993, y 1474 de 2011 y el decreto 943 de 2014, (por el cual se actualizo el Modelo Estándar de Control Interno MECI), da prioridad a las políticas institucionales de lucha contra la corrupción, la transparencia y la efectividad de los procesos y procedimientos de la entidad a través del seguimiento y control de las herramientas implementadas por el gobierno nacional.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

ESTRATEGIA Y/O COMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA PUBLICACION	CONTROL	RESPONSABLE	OBSERVACION
<b>Mapa de Riesgos</b>	1. Publicación del Mapa de riegos de corrupción en la entidad. 2. Socialización del Mapa de Riegos. 3. Control y Seguimiento.	30 – 01 - 2022	Adecuación de la Pagina Web.	Presidencia, Secretaria General	Enviado a los funcionarios, mediante oficio para su atención.
<b>Anti Trámite</b>	Reducir los trámites según lo establecido por la ley.		La Corporación adelanta procesos de revisión y ajuste, de procesos internos con la finalidad de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar los trámites existentes.	Presidencia, Secretaria General	Actividad en Proceso.

Carrera 5 No. 15 – 69 Tels: 5841801 – 5841802 – 5841803 - 5809758 Fax: 5841804

[www.concejodevalledupar.gov.co](http://www.concejodevalledupar.gov.co) – E-mail: [concejodevalledupar@gmail.com](mailto:concejodevalledupar@gmail.com)

Twitter: @ConcejoVpar



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

<b>Rendición de Cuentas</b>	Se realiza la rendición de cuentas, según la norma.	30 – 06 - 2022	Los informes de rendición se han presentado de acuerdo a lo establecido en la Ley.	Presidencia, Secretaria General, y responsable de procesos.	Actividad realizada. Es de anotar, que la corporación, realiza semestralmente rendición de cuentas a la contraloría municipal.
<b>Servicio al Ciudadano</b>	Recepción de la información del usuario; Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, que los ciudadanos formulan en relación con la misión institucional de la corporación.		Respuesta oportuna a las PQRS, que se presentan al cuerpo edilicio, enviado en forma magnética o presencial.	Presidencia, Secretaria General, apoyado en responsables de procesos.	Se persigue mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

Como avance importante podemos registrar que la Corporación Concejo Municipal de Valledupar, la Presidencia ha realizado la Contratación de la prestación de servicios profesionales, que brinda asesoría, acompañamiento y apoyo en la actualización del modelo estándar de control interno (MECI), del Concejo Municipal de Valledupar, y cuyos avances fueron, la actualización de manuales, entre otras funciones.

Responsable:	<b>JORGE ARMANDO DAZA LOBRO</b> – Presidente Concejo Municipal
Control y Seguimiento:	<b>HEBERT PULGAR MENDOZA</b> – Asesor Control Interno